En [illegible] de noviembre de myll quinientos y noventa y quatro
[illegible]

Prorrogaçion del corregimiento de la persona de don fernando de bera y sus oficiales

En este ayuntamiento su md. del dho. s.r alcalde mor.
entrego a mi el escrivano mayor y su receuto
una real provision de su mag.d librada de los señores del
de su muy alto e real consejo e sellada
con su real sello y refrendada de Juan gallo
de andrada su secretario su fha en madrid a
beinte e quatro de deziembre del año pasado
de mill e quinientos e noventa y dos que
es del tenor siguiente

Don Ph.e por la gracia de dios rey de castilla
de leon de aragon de las dos siçilias de Jerusalen.